

ORDEN DEL ESPECTÁCULO



1.º Bajo la dirección de los matadores antes citados, será lidiado y muerto á estoque

UN BECERRO

de la misma ganadería, por la cuadrilla de

NIÑOS SALMANTINOS

de 14 á 15 años

ESPADA: José Corvo (a) Novito

BANDERILLEROS

Emilio Hernández (a) Torerito Chico. * Lisardo Mena (a) Zapaterito. * Pedro Rodríguez (a) Chatin
PUNTILLERO: Santiago Cordero (a) Pianista

los que lucirán preciosos trajes, hechos exprofeso para este espectáculo

2.º Serán lidiados y muertos también á estoque

CUATRO BRAVOS Y HERMOSOS NOVILLOS 3

por los antes dichos novilleros

ESPADAS W

Ricardo Romero (a) Prestamista



José Pedraz (a) Corona

SOBRESALIENTE DE ESPADA: Joaquín Sampedro (a) Correlindes sin perjuicio de banderillear los novillos que le correspondan

BANDERILLEROS

Fermín Díaz (a) Glavija, de Madrid.—Mariano Antolín (a) Tolinito, de Córdoba Joaquín Sampedro (a) Correlindes, de Salamanca.—Juan Antonio Rodríguez (a) Bailajotas, de idem Raimundo Doyagüe (a) Morenito, de idem

PUNTILLERO: Agustín Ferreras (a) Templa, de Salamanca

Una BANDA DE MÚSICA amenizará el espectáculo con las mejores piezas escogidas de su repertorio

OBSERVACIONES.—1.ª El espectáculo dará principio á las cuatro en punto de la tarde.—2.ª El precio de la entrada es de 0435 céntimos de peseta, y para niños y militares sin graduación, 0425.—3.ª Toda entrada queda sujeta al pago del impuesto del timbre, de conformidad á la Ley, de cinco céntimos—4.ª El despacho de billetes estará situado, desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, en el kiosco de la Lonja de la Cárcel, núm. 1, y desde esta hora en adelante, en la taquilla de la Plaza.—5.ª Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos de la tarde.—6.ª Para recreo del público, y al propio tiempo para que pueda apreciarse y ver el ganado que ha de lidiarse, éste, desde las tres de la tarde, se hallará en el Prado de Panaderos, la víspera de la corrida.—7.ª El apartado del ganado podrá presenciarse el dia de la corrida, á las nueve de su mañana, por todo el que presente la entrada para la misma.

NOTAS Se observarán las mismas formalidades y prescripciones establecidas para las corridas de Feria. — Quedan inhabilitados los tendidos y localidades de sol.

F 12+